



Municipalidad de Balcарce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La actuación del deportista balcarceño Martín “La Máquina” Ottaviano en la 38° Edición del Fusion Fight Championship que se desarrolló en Perú, y

CONSIDERANDO

Que Martín Ottaviano se alzó con una gran victoria en un festival de Artes Marciales Mixtas (MMA) desarrollado en el Coliseo “El Rosedal” de Surco, en Perú.

Que fue la edición número 38 del festival internacional organizado por la Fusion Fight Championship, una de las competencias más relevantes de esta disciplina en Sudamérica.

Que “La Máquina” se impuso a su rival, el campeón Jackson Mora de Perú, en la categoría de hasta 84 kilos, quedándose con el cinturón en disputa.

Que el evento en donde se consagró reúne a destacados exponentes de la especialidad, habiéndose puesto en disputa varios títulos, entre los cuales se destacó el deportista local.

Que las cualidades de Ottaviano instan a transmitir sus conocimientos a los más jóvenes que practican esta disciplina, siendo el deporte una de las mejores formas de inclusión y desarrollo de la juventud.

Que este Honorable Concejo Deliberante tiene que destacar la labor de los deportistas locales, y más aún cuando obtienen logros internacionales como el conseguido por Martín Ottaviano.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcарce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 21/19

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Deportivo a la actuación del deportista ----- balcarceño Martín “La Máquina” Ottaviano en la 38° Edición del Fusion Fight Championship que se desarrolló en Perú.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini - PRESIDENTE - Carlos Hernán D’ Elia -PROSECRETARIO.-----